

Con la finalidad de dar a conocer los avances en la implementación del control interno dentro de la Institución, y con fundamento en los numerales 13, 14 y 47, fracción X de las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima se emite el <u>INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL SCII DEL SEFIDEC.</u>

En así que, con la finalidad generar una cultura del autocontrol y la autoevaluación, así como el análisis y seguimiento de las estrategias y acciones como un medio para contribuir a lograr las metas y objetivos de cada institución que conforman la administración pública estatal, es que en el mes de julio de 2017 se expidieron las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima, el Modelo del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima y las Normas Genérales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Colima, cuerpos normativos que rigen y regulan el Control Interno institucional en el Estado. En este sentido, y una vez aplicada la evaluación al SCII a que hace referencia la sección primera del capítulo III, de las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima, es que se desprende los resultados siguientes:

Respecto al *Ambiente de control*, el SEFIDEC cuenta con un Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías instalado en el mes de agosto del 2017, así como un Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, instalado en el mes de noviembre del 2017, comités que de conformidad con la normativa aplicable han venido sesionando en las fechas agendadas para tales efectos, cuyas actas se encuentran debidamente validadas y publicadas dentro de los apartados respectivos en la pagina web de la dependencia.

Por otra parte, el día 08 de enero del 2018, se dio a conocer al personal de la dependencia los objetivos y metas institucionales alineados al mandato, misión y visión institucional, mismos que se encuentran publicados dentro de la página web institucional. De igual forma, con la finalidad de dar a conocer tanto al personal de este Organismo, como a los usuarios de este, se colocaron dentro de las instalaciones de la Dependencia, carteles en donde se da a conocer la misión y visión del SEFIDEC. Asimismo, se actualizó y formalizó el Organigrama y el Manual de Organización de la dependencia, estableciéndose con claridad los perfiles y descripciones de puestos, delimitando las facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos.

En materia de *Administración de riesgos*, atendiendo a los riesgos plasmados dentro de la Matriz realizada y aprobada por el Comité para el periodo 2017-2018, así como a las acciones de mejora proyectadas para dar solución a los mismos, durante el año 2018 se inició con reuniones de medición mensual, en las que se exponen los avances a las metas institucionales planteadas a inicio de año, así como temas estadísticos respecto al otorgamiento de créditos y el comportamiento de estos, fortaleciendo de esta forma las líneas de comunicación con el personal de la institución.

De igual forma, con la finalidad de prevenir la consumación de diversos riesgos plasmados dentro de la matriz respectiva, durante el último trimestre del año 2017 y durante el año 2018, se atendió a las necesidades de capacitación del personal de la institución en diversos rubros. Por ello, se capacitó al personal en materia de protección de datos personal y ética, a través del curso denominado "Legislación en Materia de Protección de Datos Personales, Aspectos Básicos", impartido por el INFOCOL, llevado a cabo en las instalaciones del SEFIDEC, con una duración de dos horas, así como al curso denominado "Ética Pública", llevado a cabo del día 21 al 28 de



octubre del 2017, en las instalaciones del Sistema de Profesionalización, mismo que tuvo una duración de diez horas. De igual forma, los días 06 al 08 de febrero del año 2018, a través del Sistema de Profesionalización de Gobierno del Estado se llevó a cabo el curso denominado "Transición hacia una nueva cultura de servicio", mismo que tuvo una duración de 9 horas, realizado de forma presencial por parte de personal del área de las áreas de Crédito y Cobranza. Además, durante los días 05 al 18 de febrero del 2018, personal de la dependencia tomaron los cursos denominados "El ABC de la Igualdad y la no Discriminación" y "Claves para la Atención Pública sin discriminación", realizados por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), con una duración de 10 horas en la modalidad en línea, los cuales fueron cursados por personal de la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección Jurídica y de Dirección General.

Asimismo, el Coordinador de Control Interno, con el apoyo de la Titular del Órgano Fiscalizador de la dependencia, elaboraron y presentaron de forma trimestral los reportes de avances al PTCl y PTAR, los cuales posterior a su aprobación, fueron publicados dentro del apartado correspondiente al Control interno dentro del sitio web de la dependencia.

En cuanto a las *Actividades de control*, el SEFIDEC cuenta con un sistema informático propio que controla la administración, los recursos humanos, materiales y financieros denominado bajo las siglas SIFAC (Sistema Integral de Financiamiento, Administración y Contabilidad), sistema que, además, gestiona y genera archivos, documentos y carteras, sistema que únicamente se tiene acceso a través de computadoras adminiculadas con el servidor de la institución, lo que limita e impide el acceso a personas ajenas al SEFIDEC.

Respecto a los demás programas informáticos necesarios para la correcta realización de las tareas propias de la dependencia, el SEFIDEC cuenta con las licencias y contratos respectivos para el funcionamiento de los mismos, además que de forma periódica, se realizan una revisión y mantenimiento a los equipos que conforman las TIC´S de la Institución.

Por otra parte, con la finalidad de establecer un mecanismo eficaz de depuración de créditos que por situaciones diversas y adversas no han sido cubiertos, y que de forma histórica se habían venido acumulando y generando un estatus negativo a la calificación de la cartera en cuanto a su nivel de morosidad, afectando de forma directa los objetivos institucionales, es que se creó el "PROCEDIMIENTO DE QUEBRANTOS, CONDONACIONES Y QUITAS DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE COLIMA" Dicho proceso fue presentado y aprobado por la Junta de Gobierno del SEFIDEC mediante sesión ordinaria de fecha 11 de octubre del 2018.

Referente al elemento cuarto de control, relativo a *Informar y Comunicar*, este Organismo se ha caracterizado por transparentar su actuar. Por ello, a través del SIFAC, el personal de la dependencia captura las actividades que realiza de acuerdo al área a que pertenece, lo que permite un mayor seguimiento y control. Además, de forma periódica se alimenta el apartado de Transparencia y Acceso a la Información Pública dentro de la página web institucional, de conformidad con el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, así como el Sistema de Evaluaciones de Armonización Contable (SEVAC) y el SICCUPA.

En lo relativo a la *Supervisión y Mejora Continua*, de conformidad a la matriz de riesgos institucional aprobada por el COCODIT y publicada en la pagina web, el organismo llevó a cabo las acciones correctivas y preventivas necesarias para dar solución oportuna a los riesgos plasmados en ella, consistentes principalmente en la capacitación al personal en diferentes rubros.





En lo que respecta a los resultados alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año, se debe señalar que a la fecha, se cuenta con un avance del 86.6%, restando dos acciones de mejora por completar, las cuales no fueron llevadas a cabo pues durante el año que se reporta no resultó necesario realizar actualizaciones del PTCI, a través de las sesiones del Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías (COCODIT), mientras que el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), de conformidad con su programa anual de trabajo, rendirá su informe en el mes de enero del año 2019, no obstante que a la fecha dicho comité ha cumplido con la totalidad de actividades programadas, situación que fue notificada a la Contraloría General del Estado de Colima mediante oficio No.725/2018 de fecha 18 de septiembre del 2018.

Por otra parte, el Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de Colima fue objeto de una auditoría en materia de *Control Interno* por parte de la Contraloría General del Estado de Colima, evaluándose entre otras cosas, la verificación de la existencia y suficiencia de elementos de control respecto de las cinco Normas Generales de Control Interno y sus 17 Principios, obteniendo un porcentaje de implementación del 91%. Este resultado refleja que el SEFIDEC a la fecha mantiene un alto nivel de implementación conforme a la ponderación adoptada por el Órgano auditor. Asimismo, nos fueron evaluados los procesos con que cuenta la institución, la estructura del Control Interno, planeación del Control Interno y su difusión dentro de la institución, obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 96.15%.

Es así que derivado del cumplimiento de estas acciones de control es que se contribuye al cumplimiento de las metas y objetivos planteados por la Institución, pues a través de las acciones implementadas se mejora la preparación de los servidores públicos de la institución, dándoles herramientas para que afronten de mejor manera los retos que puedan suscitarse.

Atentamente
Colima, Col; a 28 de enero del 2019

Elaboró

Revisó

Aprobó

LIC. LUIS FERNANDO NAVARRO SÁNCHEZ

Coordinador de Control Interno del SEFIDEC LIF. MARÍÁ FERNANDA RUÍZ DELGADO

Titular del Órgano Fiscalizador del SEFIDEC

LICDA. RAQUEL VELÁZQUEZ BARAJAS

Directora General del SEFIDEC

C.c.p. Archivo.

C.c.p. C.P. Águeda Catalina Solano Pérez, Contralora General del Estado de Colima. RVB/MFRD/Ifns*

"2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"